

Póliza de Salud Clásica Sura

Dirigida a empleados de planta con contrato a término indefinido y su familia. Es una póliza que cubre en el territorio nacional, los gastos médicos y/u hospitalarios que se generen como consecuencia de una enfermedad o un accidente ocurrido al asegurado o beneficiario, durante la vigencia del contrato, siempre que el evento no sea preexistente. La cobertura se brinda al 100% de los gastos reales, siempre y cuando se utilicen los médicos e instituciones de la red adscrita a Sura. Aplica reembolsos según el plan contratado cuando no son médicos o instituciones adscritas a Sura. De manera opcional y mediante pago de prima adicional, los asegurados pueden incluir los anexos de consulta externa con médicos especialistas, EMI y urgencias.



Para su comodidad lo puede obtener por medio de dos sistemas: a través de un Copago (pago de una suma fija para las coberturas que así lo establecen) o Sin Copago.

Grupo Asegurable:

El empleado, su cónyuge, hijos (hasta los 35 años), progenitores y hermanos solteros estudiantes y dependientes económicamente del empleado.

En cualquier caso el empleado debe también estar afiliado en el mismo plan y póliza.

AMPAROS	Cobertura en Red	Cobertura Fuera de Red
Cobertura Hospitalaria		
Habitación	Individual Sencilla	
Unidad de Cuidados Intensivos	Ilimitada	
Honorarios por Visitas Médicas		
Pre o Post Hospitalarias (Hasta 3), por visita	Al 100%	Según plan
Hospitalarias 1ros. 5 días (Hasta 1 diarias), por visita	Al 100%	Según plan
Hospitalarias a partir del 6to. Día (Hasta 1 diaria), por visita	Al 100%	Según plan
Hospitalarias en Unidad de Cuidados Intensivos, por visita	Al 100%	Según plan
Honorarios Quirúrgicos y Anestesiólogo	Al 100%	Hasta las tarifas de convenio
Gastos Hospitalarios	Ilimitados	
Prótesis, stent, coil, marcapasos, cardiodesfibrilador	Ilimitadas	
Prótesis de Miembros Superiores e Inferiores, por vigencia anual	\$82.800.000	
Ortesis Urgencias	Hasta 1 SMLMV	

Donación de órganos	Ilimitado	
Exámenes ambulatorios y pre quirúrgicos del donante efectivo	Al 100%	
Enfermedades congénitas, por vigencia anual	\$102.000.000	
Cobertura Ambulatoria		
Enfermera (hasta 20 días por vigencia anual)	Según plan	
Consultas Prenatales, por visita	Al 100%	Según plan
Consultas Prenatales, por vigencia anual	Según plan	
Tratamiento por SIDA	Ilimitado	
Hemodiálisis y diálisis peritoneal	Ilimitado	
Tratamiento por Cáncer y Leucemia	Ilimitado	
Medicamentos secundarios a quimio o radioterapia, por vigencia anual	\$8.600.000	
Terapias, por sesión. Se reconocerán las Terapias Físicas (músculo-esquelética), del Lenguaje, Respiratorias, Cardiacas, Ortópticas, linfáticas, Puvaterapia, Pleópticas, Pélvicas, Ocupacionales, Deglución, Vestibulares y la Escleroterapia. Las Terapias ocupacionales y de Deglución estarán limitadas a veinte (20) sesiones por vigencia anual.	Según plan	No aplica
Exámenes de Diagnostico	Ilimitados	No aplica
Evaluación Neuro siquiátrica / sicológica	1 por vigencia	
Tratamiento fuera del hospital o Clínica, por vigencia anual	\$12.200.000	
Laboratorio Clínico	Según plan	
Anexos Opcionales		
Consulta Externa	Sicológicas hasta 24 solo en red Psiquiátricas: Ilimitadas en plan Con Copago	
Suma Máxima por anualidad para visitas médicas	Según plan	
Valor por Visita Médica	Al 100%	Según plan
Urgencias Por Enfermedad		
Valor Visita Médica de Urgencias	Al 100%	Según plan
Exámenes e insumos	Ilimitados	

CONTACTO:

Para mayor información comunícate con el asesor de Delima Marsh:

Mauricio Taborda Foronda

2619500 Ext. 9618.

Celular: 3102366526

Email: delima@eafit.edu.co

BI 32, 1er piso Departamento de Beneficios y Compensación